



**Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-003-2022 "Adquisición de Seis Trenes Articulado Nuevos"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de agosto de 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el 39 y 41 fracción II de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas conocida como "Casa Blanca", del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre Número 402, Planta Baja, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos responsables del procedimiento citado al rubro y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas a que se refiere el numeral 5.3 de las Bases que rigen esta Licitación Pública Internacional No. **STE-CDMX-LPI-003-2022** convocada para la **"Adquisición de Seis Trenes Ligeros Articulado Nuevos"** -----

Participan en este acto por parte del Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, **Jorge Sosa García**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; **Juan Carlos González Vázquez**, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, **Enrique Garrido González**, Subgerente de Compras y Control de Materiales y **Jorge Daniel Vázquez Hernández**, Representante de la Dirección General.-----

Por parte del Área Requiriente, **Mtra. Adriana Palacios Mata**, Directora Ejecutiva de Transportación e **Ing. Diego Álvarez Guillén**, Gerente de Transportación Tren Ligero.-----

Por parte del Área Técnica, **Ing. Javier Zavala García**, Director Ejecutivo de Mantenimiento; **Ing. José Alberto Guerrero Molina**, Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico; **Ing. Albero Prom y Arteaga**, Gerente de Mantenimiento a Tren Ligero, e **Ing. Jonathan Verazaluce Silva**, Gerente de Ingeniería y Tecnología.-----

Por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, **Lic. Isaac Meléndez Escorza**, Subgerente de Consultoría Legal. -----

Por parte del Órgano Interno de Control, **Lic. Fernando Villarreal Sánchez**, Titular.-----

Por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana, **Alfredo Islas Pérez**, Contralor Ciudadano.-----

En uso de la palabra, **Jorge Sosa García**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, informa que, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de este evento se verificó que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General

Firmas manuscritas de los participantes en el acto.



de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjuntan a la presente Acta las búsquedas realizadas en los portales de internet respectivos, de fecha 19 de agosto de 2022. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. **STE-CDMX-LPI-003-2022** convocada para la **“Adquisición de Seis Trenes Ligeros Articulados Nuevos”**, compararon Bases las siguientes personas morales: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd; Hidromex, S.A. de C.V.; CAF México, S.A. de C.V.; Alstom Transport México, S.A. de C.V.; Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V. y Materiales Dorgues, S.A. de C.V., a quienes el servidor público que preside este evento solicitó presentar el sobre cerrado que contiene sus propuestas y quienes al ser requeridos para ello, lo entregan en el mismo acto, por lo que se hace constar que se cuenta con **2 (dos)** propuestas para la celebración de esta etapa y con ello se procede a la apertura de los mismos y a la revisión sucesiva y separada de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, requeridas en las Bases de este procedimiento, haciendo constar el resultado en el formato denominado **“Cédula de Revisión Cuantitativa”**.-----

Una vez concluida la revisión cuantitativa efectuada por personal de la Convocante, se obtienen el siguiente resultado, sin que esto implique la evaluación cualitativa de su contenido: -----

PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.1	Incluir dentro del sobre cerrado, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:	
A)	<p><b>Personas morales:</b> Original o copia certificada y fotocopia simple legible para cotejo (copia fiel y exacta del documento que se presente), del <b>Acta constitutiva</b> de la empresa y su última modificación notarial efectuada al Acta Constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad (en su caso), si la hubiere, en todos sus fojas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (se aprecie sello y registro), en la que conste en su objeto social que tiene la capacidad de suministrar los bienes motivo del presente procedimiento. Adicionalmente deberá requisitar el participante en hoja membretada en caso de ser persona moral el <b>ANEXO DOS</b> de las presentes Bases.</p> <p><b>Personas Físicas:</b> Impresión (preferentemente a color) del archivo electrónico, emitido por el portal de internet respectivo, de la Cédula Única de Registro Poblacional (CURP) u original o copia certificada y fotocopia simple legible para cotejo (copia fiel y exacta del documento que se presente) Acta de Nacimiento, así como de su Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste en su objeto social que tiene la capacidad de suministrar los bienes motivo del presente procedimiento.</p> <p>Impresión (preferentemente a color) del archivo electrónico, emitido por el portal de internet respectivo, de la Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes, actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para</p>	SI



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<p>2022.</p> <p>En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.</p> <p>¿Es posible que los licitantes extranjeros modifiquen la plantilla del ANEXO DOS para proporcionar información equivalente y correspondiente a los requisitos de la plantilla original del ANEXO DOS, garantizando al mismo tiempo la finalidad original y la estructura del contenido básico del formulario, de acuerdo con su propia situación real y las leyes y reglamentos aplicables? Por favor, aclárelo</p> <p><u>Se acepta su propuesta, siempre y cuando la información que se registre se equivalente a la solicitada por la Convocante. (JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</u></p>	
B)	<p>Impresión (preferentemente a color) del archivo electrónico emitido por el portal de internet respectivo de la <b>Cédula de Identificación Fiscal</b> o <b>Registro Federal de Contribuyentes</b>, actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2022. En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.</p> <p>Los licitantes extranjeros deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b></p>	SI
C)	<p>Original o copia certificada para cotejo y copia simple (copia fiel y exacta del documento que se presente) del <b>Poder Notarial</b> que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física, en los casos en que resulte aplicable e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en donde se aprecie sello y registro). <b>Asimismo, deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el poder no le ha sido revocado, limitado ni modificado.</b> En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.</p>	SI
D)	<p>Original o copia certificada para cotejo y copia simple (copia fiel y exacta del documento que se presente), de la <b>Identificación oficial vigente</b> del representante legal de la empresa o de la persona física en los casos en que resulte aplicable y de la persona que asista al evento, (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del S.M.N., Licencia de Conducir emitida por la autoridad correspondiente). En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.</p>	SI
E)	<p>Original y copia simple para cotejo del <b>comprobante de domicilio fiscal</b> (luz, agua o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses, la copia simple deberá coincidir con el documento original presentado. Debiendo corresponder dicho domicilio con el de la</p>	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<p>cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (En caso de cambio de domicilio fiscal, el licitante deberá presentar formato R-2 denominado "Cambio de Situación Fiscal" (Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal) presentado ante el Servicio de Administración Tributaria "SAT"). En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen.</p> <p>En China las empresas de agua, luz o teléfono no emiten recibo a los usuarios para pagar los gastos de agua, luz y teléfono, por lo tanto solicitamos a la CONVOCANTE que los licitantes extranjeros pueden justificar el comprobante de domicilio fiscal con la factura de pago de agua, luz o teléfono(que incluye el domicilio fiscal del licitante).</p> <p>Se acepta su propuesta. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b></p>	
F)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que guardará la más estricta <b>confidencialidad</b> respecto de la información y documentación que con motivo de las presentes Bases se genere y en caso de resultar adjudicado, durante la entrega de los bienes; para hacer uso de dicha información se necesitará una autorización por escrito por parte del <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> , de conformidad con el <b>ANEXO TRES</b> de las presentes Bases.	SI
G)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que no tiene impedimento alguno de carácter penal, civil, fiscal, administrativo, en materia de seguridad social, migración, entre otras, determinado por autoridad competente que le impida participar en procedimientos de contratación de esta naturaleza.	SI
H)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, mediante el cual el licitante manifieste estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 57, 58, 63 y 64 de su Reglamento, y el numeral 5.13 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, para que, en el caso de presentarse atrasos en la entrega de los bienes en las fechas pactadas, incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, ambas imputables al participante, se aplicarán las penas convencionales, y en su caso el inicio del procedimiento de rescisión administrativa respectivo para hacer efectiva proporcionalmente la garantía de cumplimiento del contrato.	SI
I)	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que en el caso de resultar adjudicado, <b>no subcontratará</b> parcial o totalmente con terceros.</p> <p>De igual manera, la manifestación de que, en caso de resultar adjudicado, será el único responsable del cumplimiento del contrato que al efecto se suscriba con la <b>Convocante</b> y que el pago de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios subcontratados correrán por su cuenta.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Art. 61 de la Ley de Adquisiciones para el</p>	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<p>Distrito Federal.</p> <p>El citado manifiesto se refiere a que “El Licitante” que resulte adjudicado será el único responsable del cumplimiento del contrato ante la <b>Convocante</b> y que ésta realizará los pagos correspondientes solo al proveedor adjudicado. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b></p> <p>Los licitantes deberán incluir en su propuesta la documentación con la que garantice a la <b>Convocante</b> que posee derechos de distribución en México, además de acreditar que cuenta con la infraestructura y capacidad de respuesta para la atención postventa respecto de los Trenes. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b></p>	
J)	En el supuesto que el licitante sea el representante de una marca extranjera u oferte bienes de origen extranjero, deberá presentar documento original legalizado o apostillado (según sea el caso), emitido por el fabricante original, mediante el cual se le otorguen derechos de representación, comercialización y/o distribución en México, además de acreditar que cuenta con la infraestructura y capacidad de respuesta para la atención postventa respecto de los bienes requeridos por la Convocante.	SI
K)	Constancia vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el Capítulo II denominado “Del Padrón de Proveedores” de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con el numeral 5.15 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.	SI

PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.2	Incluir dentro del sobre cerrado, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de estas Bases, original de la siguiente documentación:	
A)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante señale que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el artículo 3 fracción VII Y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y el artículo 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que la empresa licitante y sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.	SI
B)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en la que el licitante señale que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

“ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS”



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<p>En caso de que el licitante sea persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.</p> <p><b>Se precisa que dicho manifiesto deberá ser respecto del representante legal, socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b></p>	
C)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, asume toda responsabilidad en caso de que en la entrega de los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, certificados de invención o derechos de autor, y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual, liberando de toda responsabilidad al <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> y al Gobierno de la Ciudad de México.	SI
D)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Internacional.	SI
E)	<p><b>Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:</b> Deberán presentar Constancia de No Adeudos, con antigüedad no mayor a tres meses expedida por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impuesto Predial</li> <li>➤ Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</li> <li>➤ Impuesto Sobre Nómina</li> <li>➤ Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos</li> <li>➤ Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y</li> <li>➤ Derechos Sobre Suministros de Agua</li> </ul> <p>Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron. En el caso de que dicha Constancia se encuentre en trámite, deberán presentar la solicitud como constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le correspondan con una antigüedad no mayor a un mes anexa al escrito original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en la que señale que, en caso de resultar adjudicados se obliga a presentar la Constancia de No Adeudos, al momento de la formalización del contrato respectivo, en el entendido que de no hacerlo, la <b>Convocante</b> procederá a desechar la propuesta del participante y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de su propuesta.</p> <p><b>Licitantes que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México por tener su domicilio en otra Entidad Federativa o país de origen distinto:</b> Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes mencionadas en la entidad federativa que le corresponda y que le sean aplicables, sin perjuicio de que la Convocante pueda realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar dicho cumplimiento; y en el caso de licitantes de país diferente, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México, acompañado de documento comprobatorio e indicando que se encuentra al</p>	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	corriente de las contribuciones que le sean aplicables en su país de origen.  <b>Licitantes que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no estén sujetos al pago de alguna de las contribuciones mencionadas:</b> Deberán presentar escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, la causa por la cual no le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del Impuesto Predial y el Suministro de Agua, el documento comprobatorio (copia simple y original para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los últimos 5 ejercicios fiscales) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro, deberán expresar la vigencia del contrato y quien realiza las contribuciones del inmueble (Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua). En caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.	
F)	El licitante deberá presentar, aún y cuando sea de un país distinto a México, indicando si le es aplicable o no; el <b>ANEXO SEIS</b> de estas Bases (Artículo. 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México) debidamente requisitado.	SI
G)	El licitante que tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberá señalar por escrito en papel membretado de su empresa, un representante, un domicilio y un número telefónico en esta Entidad, además de una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones y/o documentos, debiendo presentar copia del comprobante de domicilio en mención (luz, agua, teléfono), con una antigüedad no mayor a tres meses.	SI
H)	Escrito de Compromiso de Integridad, conforme al <b>ANEXO OCHO</b> de las presentes Bases.	SI
I)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en la que señale que conoce y acepta todas las condiciones establecidas por la <b>Convocante</b> en estas Bases y sus anexos, así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones; y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas en las Bases del presente procedimiento, en el contrato respectivo, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Normatividad aplicable.	SI
J)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que manifieste que está de acuerdo y acepta en suministrar al <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> los bienes solicitados conforme a los requerimientos del <b>ANEXO TÉCNICO</b> , así como de la <b>Especificación Técnica No. SINDTR-8501157</b> y sus <b>apéndices "A", "B", "C", "D" y "E"</b> .	SI
K)	Copia simple de la constancia de visita técnica a las instalaciones de la <b>Convocante (ANEXO ONCE)</b>	SI
L)	Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios, y asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"

1/22



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<p>intereses, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas posteriormente.” por lo que el <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>, hace de su conocimiento que los servidores públicos que cuentan con atribuciones para la atención y resolución de la propuesta económica que presente su representada son:</p> <p><b>COMO ÁREA CONTRATANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO.- DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• JORGE SOSA GARCÍA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• LIC. GERARDO GÁLVEZ VÁZQUEZ.- GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• LIC. ENRIQUE GARRIDO GONZÁLEZ.- SUBGERENTE DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ul> <p><b>COMO ÁREA REQUIRENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MTRA. ADRIANA PALACIOS MATA. - DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• ING. DIEGO ÁLVAREZ GUILLÉN. - GERENTE DE TRANSPORTACIÓN TREN LIGERO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ul> <p><b>COMO ÁREA TÉCNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ING. JAVIER ZAVALA GARCÍA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• ING. ALBERTO PROM Y ARTEAGA.- GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TREN LIGERO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• ING. JOSÉ ALBERTO GUERRERO MOLINA. - DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• ING. JONATHAN VERAZALUCE SILVA. - GERENTE DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ul>	
M)	Documento de garantía conforme al modelo presentado en el <b>ANEXO DIEZ</b> de estas Bases	SI
N)	Copia legible y original para cotejo del comprobante de pago de las presentes Bases, emitido por la Caja General del <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> .	SI



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.3 PROPUESTA TÉCNICA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.3	Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de estas Bases.	
A)	El licitante deberá desarrollar en su Propuesta Técnica las características dimensionales y funcionales de los <b>TRENES LIGEROS ARTICULADOS NUEVOS</b> y los equipos asociados ofertados, debiendo incluir la documentación técnica mediante la cual se demuestre que los sistemas, equipos y dispositivos propuestos para la fabricación de dichos bienes, cumplen con las características establecidas en la <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO SIN-DTR-8501157</b> y sus apéndices "A", "B", "C", "D" y "E", debiendo señalar las marcas, modelos, dimensiones, materiales, acabados, etc., para cada sistema, equipo o dispositivo.	SI
B)	El participante deberá incluir dentro de su propuesta técnica, todos y cada uno de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica, establecidos en el Anexo Técnico, contenido en el (Anexo Uno) de las presentes Bases.	SI

La información técnica entregada por los licitantes como soporte técnico, deberá presentarse en idioma español. En caso de que la información del fabricante se encuentre en un idioma diferente al español, deberá presentarse en el idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que deberá incluir, invariablemente, la traducción de las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico (**ANEXO UNO**) y Especificación Técnica número **SIN-DTR-8501157** y, en su caso, los diagramas o planos. La omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento técnico.

PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.4	Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de estas Bases, conteniendo la información y documentación siguiente:	
A)	Propuesta económica completa de la Partida Única conforme al <b>ANEXO CINCO</b> , respetando las características y especificaciones establecidas en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , así como en la <b>Especificación Técnica No. SIN-DTR-8501157</b> y sus apéndices "A", "B", "C", "D" y "E", que integran el <b>ANEXO UNO</b> de las presentes Bases, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 (dos) decimales, indicando precio unitario y subtotal de la Partida Única, subtotal de su propuesta, el Impuesto al Valor Agregado, el total de su propuesta y el importe total con letra. Además, deberá indicar la marca, modelo, grado de integración nacional y país de origen de los bienes ofertados.	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



PARTICIPANTE: CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd		
4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
B)	Original y copia simple de la Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 8.1 de estas Bases de Licitación Pública Internacional, conforme al ANEXO DOCE.  Los documentos que la Convocante aceptará como garantía son: cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta Localidad, carta de crédito, billete de depósito, o fianza expedida por institución autorizada para tal fin en Territorio Nacional. (JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)	SI
C)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, el precio de los bienes ofertados, objeto de esta Licitación Pública Internacional, será fijo durante la vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que se trata de una oferta en firme, incondicional y con carácter de obligatorio para el licitante.	SI
D)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, donde manifieste que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	SI

CRRC Zhuzhou Locomotive, Co.,Ltd			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	PRESENTA	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	\$460,450,200.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: PRESENTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY EXPEDIDA POR: BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., CON NÚMERO B7114804, POR UN IMPORTE DE \$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES PESOS 00/100 M.N.), PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA			

PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.1	Incluir dentro del sobre cerrado, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:	



**PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.**

**4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
A)	<p><b>Personas morales:</b> Original o copia certificada y fotocopia simple legible para cotejo (copia fiel y exacta del documento que se presente), del <b>Acta constitutiva</b> de la empresa y su última modificación notarial efectuada al Acta Constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad (en su caso), si la hubiere, en todos sus fojas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (se aprecie sello y registro), en la que conste en su objeto social que tiene la capacidad de suministrar los bienes motivo del presente procedimiento. Adicionalmente deberá requisitar el participante en hoja membretada en caso de ser persona moral el <b>ANEXO DOS</b> de las presentes Bases.</p> <p><b>Personas Físicas:</b> Impresión (preferentemente a color) del archivo electrónico, emitido por el portal de internet respectivo, de la Cédula Única de Registro Poblacional (CURP) u original o copia certificada y fotocopia simple legible para cotejo (copia fiel y exacta del documento que se presente) Acta de Nacimiento, así como de su Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste en su objeto social que tiene la capacidad de suministrar los bienes motivo del presente procedimiento.</p> <p>Impresión (preferentemente a color) del archivo electrónico, emitido por el portal de internet respectivo, de la Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes, actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2022.</p> <p>En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.</p> <p>¿Es posible que los licitantes extranjeros modifiquen la plantilla del ANEXO DOS para proporcionar información equivalente y correspondiente a los requisitos de la plantilla original del ANEXO DOS, garantizando al mismo tiempo la finalidad original y la estructura del contenido básico del formulario, de acuerdo con su propia situación real y las leyes y reglamentos aplicables? Por favor, aclárelo</p> <p><u>Se acepta su propuesta, siempre y cuando la información que se registre se equivalente a la solicitada por la Convocante. (JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</u></p>	SI
B)	<p>Impresión (preferentemente a color) del archivo electrónico emitido por el portal de internet respectivo de la <b>Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes</b>, actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2022. En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.</p> <p>Los licitantes extranjeros deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b></p>	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
C)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (copia fiel y exacta del documento que se presente) del <b>Poder Notarial</b> que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física, en los casos en que resulte aplicable e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en donde se aprecie sello y registro). <b>Asimismo, deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el poder no le ha sido revocado, limitado ni modificado.</b> En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.	SI
D)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (copia fiel y exacta del documento que se presente), de la <b>Identificación oficial vigente</b> del representante legal de la empresa o de la persona física en los casos en que resulte aplicable y de la persona que asista al evento, (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del S.M.N., Licencia de Conducir emitida por la autoridad correspondiente). En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen, autenticada por el Cónsul General Mexicano en el país de que se trate o en su caso, debidamente legalizada o apostillada.	SI
E)	Original y copia simple para cotejo del <b>comprobante de domicilio fiscal</b> (luz, agua o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses, la copia simple deberá coincidir con el documento original presentado. Debiendo corresponder dicho domicilio con el de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (En caso de cambio de domicilio fiscal, el licitante deberá presentar formato R-2 denominado "Cambio de Situación Fiscal" (Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal) presentado ante el Servicio de Administración Tributaria "SAT"). En caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar el equivalente de su país de origen.  En China las empresas de agua, luz o teléfono no emiten recibo a los usuarios para pagar los gastos de agua, luz y teléfono, por lo tanto solicitamos a la CONVOCANTE que los licitantes extranjeros pueden justificar el comprobante de domicilio fiscal con la factura de pago de agua, luz o teléfono (que incluye el domicilio fiscal del licitante). <b>Se acepta su propuesta. (JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b>	SI
F)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que guardará la más estricta <b>confidencialidad</b> respecto de la información y documentación que con motivo de las presentes Bases se genere y en caso de resultar adjudicado, durante la entrega de los bienes; para hacer uso de dicha información se necesitará una autorización por escrito por parte del <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> , de conformidad con el <b>ANEXO TRES</b> de las presentes Bases.	SI
G)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que no tiene impedimento alguno de carácter penal, civil, fiscal, administrativo, en materia de seguridad social, migración, entre otras, determinado por autoridad competente que le impida participar en procedimientos de contratación de esta	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"

12 / 22



PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	naturaleza.	
H)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, mediante el cual el licitante manifieste estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 57, 58, 63 y 64 de su Reglamento, y el numeral 5.13 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, para que, en el caso de presentarse atrasos en la entrega de los bienes en las fechas pactadas, incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, ambas imputables al participante, se aplicarán las penas convencionales, y en su caso el inicio del procedimiento de rescisión administrativa respectivo para hacer efectiva proporcionalmente la garantía de cumplimiento del contrato.	SI
I)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que en el caso de resultar adjudicado, <b>no subcontratará</b> parcial o totalmente con terceros.  De igual manera, la manifestación de que, en caso de resultar adjudicado, será el único responsable del cumplimiento del contrato que al efecto se suscriba con la <b>Convocante</b> y que el pago de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios subcontratados correrán por su cuenta.  Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Art. 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.  El citado manifiesto se refiere a que "El Licitante" que resulte adjudicado será el único responsable del cumplimiento del contrato ante la <b>Convocante</b> y que ésta realizará los pagos correspondientes solo al proveedor adjudicado. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b>  Los licitantes deberán incluir en su propuesta la documentación con la que garantice a la <b>Convocante</b> que posee derechos de distribución en México, además de acreditar que cuenta con la infraestructura y capacidad de respuesta para la atención postventa respecto de los Trenes. <b>(JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)</b>	SI
J)	En el supuesto que el licitante sea el representante de una marca extranjera u oferte bienes de origen extranjero, deberá presentar documento original legalizado o apostillado (según sea el caso), emitido por el fabricante original, mediante el cual se le otorguen derechos de representación, comercialización y/o distribución en México, además de acreditar que cuenta con la infraestructura y capacidad de respuesta para la atención postventa respecto de los bienes requeridos por la Convocante.	SI
K)	Constancia vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el Capítulo II denominado "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con el numeral 5.15 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"

13/22



<b>PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.</b>		
<b>4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	Ciudad de México.	

<b>PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.</b>		
<b>4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.2	Incluir dentro del sobre cerrado, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de estas Bases, original de la siguiente documentación:	
A)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante señale que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el artículo 3 fracción VII Y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y el artículo 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que la empresa licitante y sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.	SI
B)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en la que el licitante señale que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.  En caso de que el licitante sea persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.  Se precisa que dicho manifiesto deberá ser respecto del representante legal, socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)	SI
C)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, asume toda responsabilidad en caso de que en la entrega de los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, certificados de invención o derechos de autor, y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual, liberando de toda responsabilidad al <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> y al Gobierno de la Ciudad de México.	SI
D)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Internacional.	SI
E)	<b>Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:</b> Deberán presentar Constancia de No Adeudos, con antigüedad no mayor a tres meses expedida por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones:	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



**PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.**

**4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impuesto Predial</li> <li>➤ Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</li> <li>➤ Impuesto Sobre Nómina</li> <li>➤ Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos</li> <li>➤ Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y</li> <li>➤ Derechos Sobre Suministros de Agua</li> </ul> <p>Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron. En el caso de que dicha Constancia se encuentre en trámite, deberán presentar la solicitud como constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le correspondan con una antigüedad no mayor a un mes anexa al escrito original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en la que señale que, en caso de resultar adjudicados se obliga a presentar la Constancia de No Adeudos, al momento de la formalización del contrato respectivo, en el entendido que de no hacerlo, la <b>Convocante</b> procederá a desechar la propuesta del participante y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de su propuesta.</p> <p><b>Licitantes que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México por tener su domicilio en otra Entidad Federativa o país de origen distinto:</b> Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes mencionadas en la entidad federativa que le corresponda y que le sean aplicables, sin perjuicio de que la Convocante pueda realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar dicho cumplimiento; y en el caso de licitantes de país diferente, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México, acompañado de documento comprobatorio e indicando que se encuentra al corriente de las contribuciones que le sean aplicables en su país de origen.</p> <p><b>Licitantes que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no estén sujetos al pago de alguna de las contribuciones mencionadas:</b> Deberán presentar escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, la causa por la cual no le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del Impuesto Predial y el Suministro de Agua, el documento comprobatorio (copia simple y original para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los últimos 5 ejercicios fiscales) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro, deberán expresar la vigencia del contrato y quien realiza las contribuciones del inmueble (Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua). En caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.</p>	
F)	El licitante deberá presentar, aún y cuando sea de un país distinto a México, indicando si le es aplicable o no; el <b>ANEXO SEIS</b> de estas Bases (Artículo. 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México) debidamente requisitado.	SI

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]*

STE-CDMX-LPI-003-2022

“ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS”



PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
G)	El licitante que tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberá señalar por escrito en papel membretado de su empresa, un representante, un domicilio y un número telefónico en esta Entidad, además de una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones y/o documentos, debiendo presentar copia del comprobante de domicilio en mención (luz, agua, teléfono), con una antigüedad no mayor a tres meses.	SI
H)	Escrito de Compromiso de Integridad, conforme al <b>ANEXO OCHO</b> de las presentes Bases.	SI
I)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en la que señale que conoce y acepta todas las condiciones establecidas por la <b>Convocante</b> en estas Bases y sus anexos, así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones; y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas en las Bases del presente procedimiento, en el contrato respectivo, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Normatividad aplicable.	SI
J)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, en el que manifieste que está de acuerdo y acepta en suministrar al <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> los bienes solicitados conforme a los requerimientos del <b>ANEXO TÉCNICO</b> , así como de la <b>Especificación Técnica No. SIN-DTR-8501157</b> y sus <b>apéndices "A", "B", "C", "D" y "E"</b> .	SI
K)	Copia simple de la constancia de visita técnica a las instalaciones de la <b>Convocante (ANEXO ONCE)</b>	SI
L)	<p>Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios, y asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas posteriormente." por lo que el <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>, hace de su conocimiento que los servidores públicos que cuentan con atribuciones para la atención y resolución de la propuesta económica que presente su representada son:</p> <p><b>COMO ÁREA CONTRATANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO.- DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• JORGE SOSA GARCÍA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• LIC. GERARDO GÁLVEZ VÁZQUEZ.- GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>• LIC. ENRIQUE GARRIDO GONZÁLEZ.- SUBGERENTE DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ul>	SI

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large 'X' and several initials.]*



PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
	<p><b>COMO ÁREA REQUIRENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MTRA. ADRIANA PALACIOS MATA. - DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>ING. DIEGO ÁLVAREZ GUILLÉN. - GERENTE DE TRANSPORTACIÓN TREN LIGERO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ul> <p><b>COMO ÁREA TÉCNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ING. JAVIER ZAVALA GARCÍA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>ING. ALBERTO PROM Y ARTEAGA.- GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TREN LIGERO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>ING. JOSÉ ALBERTO GUERRERO MOLINA. - DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> <li>ING. JONATHAN VERAZALUCE SILVA. - GERENTE DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ul>	
M)	Documento de garantía conforme al modelo presentado en el <b>ANEXO DIEZ</b> de estas Bases	SI
N)	Copia legible y original para cotejo del comprobante de pago de las presentes Bases, emitido por la Caja General del <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	SI

PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.3 PROPUESTA TÉCNICA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
4.2.3	Deberá presentarse conforme a lo indicado en el <b>numeral 4.1</b> de estas Bases.	
A)	El licitante deberá desarrollar en su Propuesta Técnica las características dimensionales y funcionales de los <b>TRENES LIGEROS ARTICULADOS NUEVOS</b> y los equipos asociados ofertados, debiendo incluir la documentación técnica mediante la cual se demuestre que los sistemas, equipos y dispositivos propuestos para la fabricación de dichos bienes, cumplen con las características establecidas en la <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO SIN-DTR-8501157</b> y sus apéndices "A", "B", "C", "D" y "E", debiendo señalar las marcas, modelos, dimensiones, materiales, acabados, etc., para cada sistema, equipo o dispositivo.	SI
B)	El participante deberá incluir dentro de su propuesta técnica, todos y cada uno de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica, establecidos en el Anexo Técnico, contenido en el (Anexo Uno) de las presentes Bases.	SI

STE-CDMX-LPI-003-2022  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



<b>PARTICIPANTE:</b> Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
<b>4.2.3 PROPUESTA TÉCNICA</b>		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
<p>La información técnica entregada por los licitantes como soporte técnico, deberá presentarse en idioma español. En caso de que la información del fabricante se encuentre en un idioma diferente al español, deberá presentarse en el idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que deberá incluir, invariablemente, la traducción de las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico (<b>ANEXO UNO</b>) y Especificación Técnica número <b>SIN-DTR-8501157</b> y, en su caso, los diagramas o planos. La omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento técnico.</p>		

<b>PARTICIPANTE:</b> Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
<b>4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
<b>4.2.4</b>	Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de estas Bases, conteniendo la información y documentación siguiente:	
<b>A)</b>	Propuesta económica completa de la Partida Única conforme al <b>ANEXO CINCO</b> , respetando las características y especificaciones establecidas en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , así como en la <b>Especificación Técnica No. SIN-DTR-8501157</b> y sus apéndices <b>"A"</b> , <b>"B"</b> , <b>"C"</b> , <b>"D"</b> y <b>"E"</b> , que integran el <b>ANEXO UNO</b> de las presentes Bases, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 (dos) decimales, indicando precio unitario y subtotal de la Partida Única, subtotal de su propuesta, el Impuesto al Valor Agregado, el total de su propuesta y el importe total con letra. Además, deberá indicar la marca, modelo, grado de integración nacional y país de origen de los bienes ofertados.	<b>SI</b>
<b>B)</b>	Original y copia simple de la Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el <b>numeral 8.1</b> de estas Bases de Licitación Pública Internacional, conforme al <b>ANEXO DOCE</b> .  Los documentos que la Convocante aceptará como garantía son: cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta Localidad, carta de crédito, billete de depósito, o fianza expedida por institución autorizada para tal fin en Territorio Nacional. ( <b>JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES</b> )	<b>SI</b>
<b>C)</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, el precio de los bienes ofertados, objeto de esta Licitación Pública Internacional, será fijo durante la vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que se trata de una oferta en firme, incondicional y con carácter de obligatorio para el licitante.	<b>SI</b>

STE-CDMX-LPI-003-2022

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"



PARTICIPANTE: Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.		
4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA		
NUMERAL	DOCUMENTO	PRESENTA
D)	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa, donde manifieste que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	SI

Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	PRESENTA	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	\$646,451,724.08 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 08/100 M.N.)
GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: PRESENTA <b>FIANZA</b> EXPEDIDA POR: <b>CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.</b> , CON NÚMERO DE FIANZA <b>2177423</b> , POR UN IMPORTE DE <b>\$32,327,586.20 (TREINTA DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)</b> , PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA-----			

Se hace constar, que el licitante **Alstom Transport México, S.A. de C.V.**, no presenta propuestas. -----

Una vez concluida la revisión cuantitativa, se determinó que las propuestas de los licitantes **CRRC Zhuzhou Locomotive Co., Ltd**, y **Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.**, **CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE** con los requisitos solicitados y se reciben por parte de la Convocante para su revisión detallada y en forma cualitativa, aclarando que si las mismas no satisfacen la totalidad de los requisitos, de forma o de fondo, determinados en las Bases del presente procedimiento, éstas podrán ser desechadas posteriormente durante el periodo de análisis, evaluación y dictamen respectivo; el resultado de dicho análisis se dará a conocer en el acto de fallo. -----

Acto seguido de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, fracción I, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, los representantes de los Licitantes y los servidores públicos presentes, procedieron a rubricar la Documentación Legal y Administrativa, las Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, mismas que quedan en resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos, para su revisión cualitativa.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, como lo son las Garantías de Formalidad de las Propuestas entregadas en este acto, serán devueltas transcurridos 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo del



presente procedimiento, previa solicitud por escrito, a excepción de la presentada por el Licitante que resulte adjudicado, al cual le será devuelta contra entrega de la Garantía de Cumplimiento del Contrato que corresponda.

Por lo que respecta a la documentación original solicitada para efectos de cotejo en las presentes bases se hace constar que la misma es devuelta en este acto a todos y cada uno de los Representantes Legales de las empresas participantes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III de su Reglamento; el numeral 5.9 de la circular uno 2019, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" y el numeral 5.4 de las Bases, la Convocante realizará el análisis cualitativo de las propuestas presentadas y emitirá el dictamen que comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo mención de los Licitantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases del presente procedimiento, así como, en su caso, los motivos concretos para su desechamiento.

Se informa a los licitantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

La Convocante comunica a los asistentes que el acto de lectura de Dictamen, Subasta y Emisión del Fallo, se llevará a cabo a las **11:00** horas del día **02 de septiembre de 2022**, en esta misma sala, por lo que se les invita a asistir puntualmente a dicho evento. Asimismo, se les comunica a los Representantes Legales de los Licitantes que cumplieron cuantitativamente en esta etapa y posteriormente cumplan cualitativamente, que para el acto de fallo deberán presentar poder notarial e identificación oficial vigente, en original y copia, que acredite la representación legal de la empresa participante.

Por último se señala que con fundamento en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México y 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Contraloría Ciudadana en el "Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México", tiene como finalidad, verificar que la celebración del mismo, se realice conforme a la normatividad aplicable, por lo que no tiene intervención en el análisis del contenido de la información, de las propuestas, ni en el fallo que en su momento se emita.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **quince horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, levantándose el acta correspondiente, por lo que, enterados

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.





NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Jorge Daniel Vázquez Hernández</b> Representante de la Dirección General	
<b>Lic. Isaac Meléndez Escorza</b> Subgerente de Consultoría Legal	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Fernando Villarreal Sánchez</b> Titular	

-----POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Alfredo Islas Pérez</b> Contralor Ciudadano	

-----POR LOS LICITANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>CRRC Zhuzhou Locomotive Co, Ltd</b> Gao Feng	
<b>Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.</b> José Cardona González	
<b>Alstom Transport México, S.A. de C.V.</b> Gustavo Villanueva Hernández	

ESTA ES LA HOJA 22 Y ÚLTIMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA: "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. STE-CDMX-LPI-003-2022 - "ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS".-----FIN DE TEXTO.

STE-CDMX-LPI-003-2022  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRENES ARTICULADOS NUEVOS"

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

FECHA DE IMPRESIÓN: 19-08-22 10:57

N°	Nombre o Razón Social	RFC	Ente Público	Número de Contrato	Responsable	Fecha Registro
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S.A. DE C. V.	MLE050502JS0	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016	C.P. MAURICIO MANUEL FARFÁN CERVANTES	03-02-2017 11:17
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	IHE860812GRO	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015	LIC. CRESCENCIO DELGADO FLORES	13-03-2015 10:39
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	CRE130812GY2	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13	JUAN JOSÉ RIVERA JUÁREZ	29-05-2014 11:33
4	LÍNEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LSE0512097Y8	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBDF/038/2013	ALFONSO VÍCTOR ORTEGA ALEJANDRE	20-01-2014 14:41
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	JMP100929012	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012	ALFONSO RODRÍGUEZ LOPEZ	17-04-2013 12:40

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials scattered below.

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERALDirección General de Normatividad y Apoyo Técnico  
Dirección de Normatividad

## Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

No.: 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-004/2021

Persona: GRUPO PROMOTOR DE VIVIENDA PARA MÉXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GPV0504143R1

Fecha de Resolución: 2021-08-27

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG//004/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-09-10

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2021

Persona: ROSA PASCUAL GUADALUPE

R.F.C.: PAGR6811223Z0

Fecha de Resolución: 2021-08-31

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG//005/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-09-10

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2021

Persona: P C LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: PLI0812185H2

Fecha de Resolución: 2021-09-28

Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG//006/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-10-08

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2021

Persona: ANA LUISA AMBRIZ MOIZEN

R.F.C.: AIMA891006480

Fecha de Resolución: 2021-09-29

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG//007/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-10-12

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2021  
 Persona: JOSÉ LUIS HINOJOSA MUÑOZ DE COTE  
 R.F.C.: HIML710124T90  
 Fecha de Resolución: 2021-10-21  
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 1 AÑO  
 Circular: SCG/I/009/2021  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-11-05  
 Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-012/2021  
 Persona: GROUND BREAKING TECHNOLOGIES, S.A.P.I. DE C.V.  
 R.F.C.: GTE1307163T4  
 Fecha de Resolución: 2022-01-13  
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 1 AÑO  
 Circular: SCG/I/002/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-01-31  
 Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2022

No.: 7  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-015/2021  
 Persona: ALEJANDRO RAMON GARZA HERNANDEZ  
 R.F.C.: GAHA700106D60  
 Fecha de Resolución: 2022-01-27  
 Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: UN AÑO  
 Circular: SCG/I/003/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-10  
 Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-016/2021  
 Persona: ICONOVIVA, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: ICO1512044X0  
 Fecha de Resolución: 2022-02-01  
 Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: DOS AÑOS  
 Circular: SCG/I/004/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-21  
 Vigencia: DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-013/2021  
 Persona: INTERSECCION ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: IAR0708295C0

Fecha de Resolución: 2022-02-17  
Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: UN AÑO  
Circular: SCG/11/005/2022  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-07  
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-014/2021  
Persona: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MALVIN, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: MCM071212NS8  
Fecha de Resolución: 2022-03-02  
Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/11/006/2022  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-23  
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021  
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEMS, S.A DE C.V.  
R.F.C.: LLS170531EF1  
Fecha de Resolución: 2021-10-11  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 3 AÑOS  
Circular: SCG/11/008/2021  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-10-27  
Vigencia: TRES AÑOS A DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2022  
Persona: INGENIERIA E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IIE060124H19  
Fecha de Resolución: 2022-05-04  
Infracción: 39, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/11/007/2022  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-05-24  
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

8

*[Handwritten scribbles]*

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 19 de Agosto de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS v

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1634

No existen proveedores con esa búsqueda - MATERIALES DORGUES, S.A. DE C.V.

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

*[Handwritten scribbles]*

2

Enlaces

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

*[Handwritten scribbles and arrows]*

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 19 de Agosto de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS v

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1634

No existen proveedores con esa búsqueda - CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE

*[Handwritten signature]*

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

*[Handwritten mark]*

Enlaces

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vdt-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 19 de Agosto de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▾

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1634

No existen proveedores con esa búsqueda - HIDROMEX, S.A. DE C.V.

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicam.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

**Actualizado al: 19 de Agosto de 2022**

**Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA**

**Tipo de Sanción:**

INHABILITADOS Y MULTADOS ▾

**Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:**

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1634**

---

No existen proveedores con esa búsqueda - CAF MÉXICO, S.A. DE C.V.

---

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)



**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

**Actualizado al: 19 de Agosto de 2022**

**Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA**

**Tipo de Sanción:**

INHABILITADOS Y MULTADOS ▾

**Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:**

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1634**

---

No existen proveedores con esa búsqueda - ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V.

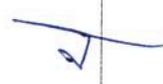
---

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

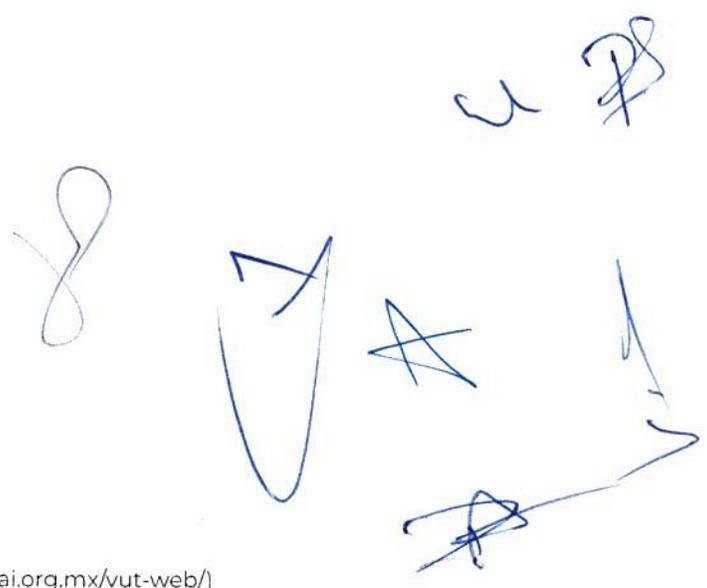
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)



*Handwritten mark*

*Handwritten marks*

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

**Actualizado al: 19 de Agosto de 2022**

**Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA**

**Tipo de Sanción:**

INHABILITADOS Y MULTADOS ▾

**Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:**

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1634**

---

No existen proveedores con esa búsqueda - PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

---

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

*Handwritten marks and numbers*

*Handwritten marks and numbers*

**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)